



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2004 006 - 1,

VISTO :

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Odontología en Nota F.O. N° 603/11/03; lo sancionado por la Comisión de Contrataciones, Promociones y Ascensos de la Facultad en Acta N° 07/2003; lo comunicado por el Sr. Vicerrector en Nota VR N° 363-2003; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de Mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

- Otórgase Ascenso, a contar desde el **1° de Octubre del 2003**, a los siguientes trabajadores académicos de la Facultad de Odontología, asignándoseles el grado que se indica:

<u>NOMBRE</u>	<u>GRADO</u>
ARAYA VALLESPER, CARLOS FERNANDO	A-05
GIULIANO BURROWS, CLAUDIA ANA	A-07

- Otórgase a contar desde el **1° de Octubre de 2003**, Bonos Complementarios de Renta Base a los siguientes trabajadores académicos de la Facultad de Odontología, asignándoles los montos que se indican:

<u>NOMBRE</u>	<u>MONTO MENSUAL</u>
BARBOZA ZAPATA, PATRICIO ROLANDO	\$ 30.000
OLIVA PARRA, CLARA DEL CARMEN	\$ 67.670
BUSTOS LEAL, ALEX PATRICIO	\$ 50.000

Los mencionados bonos se reajustarán anualmente y se absorberán por eventuales y futuros ascensos que se otorguen a los citados académicos.

- El mayor gasto originado por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con los recursos liberados por la supresión del Puesto de Profesor Asistente D.E. Item 030073 (26825).

Transcribese al Decano de la Facultad de Odontología; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 6 de Enero de 2004.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**